

TAM/STAI/IP/072/2021

ASUNTO: INFORMACION PUBLICA

Tampico, Tamaulipas a 18 de febrero de 2021.

**SOLICITANTE DE INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, en fecha 04 de enero de 2021, con número de folio 002521, me permito informarle lo siguiente:

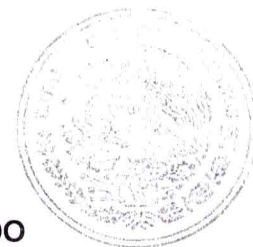
Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la Secretaría de Servicios Públicos de este Ayuntamiento mediante oficio número SSPE/0149/2021 recibo en fecha 17 de enero del año 2021; el cual se agrega a la presente, y se da respuesta a la solicitud de información planteada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO
TITULAR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA
2018 - 2021

C.C.P ARCHIVO

Calle 20 de Noviembre 208 altos, Zona Centro, Tam.

Teléfono (833) 473-05-30

tampico.transparencia@gmail.com



Tampico, Tam. a 27 de enero del 2021

OFICIO No.SSPE/0149/2021
EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD
DE INFORMACION

LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E .

En base a su oficio TAM/STAI/IP/011/2021 se da respuesta a la información solicitada y lo que comprende a la Secretaría de Servicios Públicos.

Se adjuntan dichas respuestas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



LIC. JOSÉ ARDO SCHEKAIBÁN ONGAY
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y ECOLOGIA

c.c.p. Archivo

JALM

sgn*



Respuesta de solicitud de información

1. INFORMACION SI SE REALIZA POR EL MUNICIPIO O POR UN TERCERO:

1.1 La recolección de residuos sólidos urbanos (RSU) se ejecuta con personal adscrito a esta Secretaría.

1.2 Para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU) se realiza con la Empresa Tecnología Medio Ambientales del Golfo, S. A. de C. V.,

2. COSTO ANUAL DE ESTOS SERVICIOS:

1.1 Esta información la lleva la Secretaría Administrativa.

1.2 **Costo 2018** \$ 5,922,383.85 (Oct-Dic)

Costo 2019 \$ 21,753,865.40 (Ene-Dic)

Costo 2020 \$ 21,303,303.75 (Ene-Dic)

3. EN SU CASO, TIPO DE ADJUDICACION Y NOMBRE DEL O LOS PROVEEDORES:

Para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU) se realiza con la Empresa Tecnología Medio Ambientales del Golfo, S. A. de C. V., la cual se encuentra establecida desde administraciones pasadas.

4. EN CASO DE SER POR MUNICIPIO, NUMERO DE VEHICULOS RECOLECTORES Y COSTO DE OPERACIÓN ANUAL DE MATERIALES, SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS.

Se cuenta con una flotilla de 41 unidades motrices para la recolección de residuos sólidos urbanos (RSU).

El costo anual de los materiales, servicios y recursos humanos se concentra en la Secretaría de Finanzas.

5. EN CASO DE SER VEHICULOS RECOLECTORES PROPIOS, COSTO DE LA COMPRA DE VEHICULOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

La información del costo de la adquisición de vehículos la tiene al área de finanzas, por motivo que esta Secretaría solo es Operativa (ejecución de la actividad de recolección de residuos sólidos urbanos (RSU).

6. NUMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS ANUALMENTE, TAMBIEN SE REQUIERE DE 2019 Y 2020; a) PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO, b) PRESUPUESTO EJERCIDO DEL CAPITULO 1000, c) INGRESOS POR IMPUESTOS PREDIAL, d) INGRESOS POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.

Toneladas 2018 35,643 (Oct-Dic)
Toneladas 2019 124,889 (Ene-Dic)
Toneladas 2020 118, 936 (Ene-Dic)

- a) La Secretaría de Servicios Públicos y Ecología no cuenta con la información del Presupuesto ejercido, toda esta información se concentra en Finanzas.
- b) La Secretaría de Servicios Públicos y Ecología no cuenta con la información del Presupuesto ejercido del capítulo 1000, toda esta información se concentra en Finanzas.
- c) Los ingresos por la recaudación del Impuesto Predial es información del área de Finanzas.
- d) Los ingresos por la recaudación de la recolección de residuos sólidos del área e convenios queda registrada en la Dirección de Ingresos, la cual pertenece a la Secretaría de Finanzas.